

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INVITACIÓN PÚBLICA VADM No. 078 DE 2018
VIGENCIA LEY DE GARANTÍAS

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”, la delegación otorgada según resolución N° 598 del 5 de junio de 2017 expedida por el Rector, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de Garantías y atendiendo las necesidades de la Vicerrectoría de Investigaciones, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección de servicios personales:

Asistencia: Técnico o tecnológica: Profesional: Profesional Especializado: Asesor:

1. Perfil: Profesional universitario con estudios de maestría en Gestión de Organizaciones y Proyectos, y formación complementaria en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, gestión y formulación de proyectos, gestión del conocimiento, y propiedad intelectual.

OBJETO	Prestación servicios profesionales para gestionar las convocatorias de formación avanzada y coordinar la formulación y operación de programas de educación continua en gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación dirigidos a los actores del proyecto. ID 3848.
LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO	POPAYÁN , Cinco (5) meses
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone de: Dieciocho Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Pesos mcte (\$18.268.000), destinados para pagar todos los costos, necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP R412- No 201800025 del 05-03-2018.
FECHA DE PUBLICACION	04 de abril de 2018
Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la convocatoria	Hasta las 11:00 a.m. del día 05 de abril de 2018, al correo electrónico vri@unicauca.edu.co
Respuesta a las solicitudes	05 de abril de 2018
Adenda si aplica	05 de abril de 2018

Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 09 de abril de 2018, hasta las 3:30 p.m., en la Calle 4 No. 5-30 – segundo piso / vicerrectoría Administrativa o al siguiente correo: viceadm@unicauca.edu.co
Fecha evaluación	El 10 de abril de 2018 a las 3:30 p.m.
Plazo del contrato	Cinco (5) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

2. Descripción de actividades:

- Coordinar la gestión de los convenios con Colfuturo derivados de las convocatorias de formación avanzada, y atender a los becarios.
- Proponer, planificar y gestionar la operación de programas de educación continua en gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación dirigidos a gestores tecnológicos, empresarios, actores gubernamentales y representantes de la sociedad civil.
- Realizar los procesos de monitoreo y evaluación y de sistematización, de las acciones y resultados del proyecto relacionados con las acciones de formación avanzada y formación continua.
- Apoyar las acciones de sostenibilidad del proyecto relacionadas con las acciones de formación avanzada y educación continua.

3. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA:

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

En caso de contradicción entre LA CONVOCATORIA y las ofertas, primará lo determinado en la CONVOCATORIA LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente CONVOCATORIA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente CONVOCATORIA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades. De conformidad con el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008, la Ley 996 de 2005 y la modalidad de selección del presente proceso será a través de convocatoria pública.

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato por modalidad de prestación de servicios.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

6. FORMA DE PAGO:

La Institución cancelará al Proponente seleccionado el valor del contrato de la siguiente manera: Cinco pagos iguales por valor de \$3.653.600 mensuales vencidos, previa presentación de planillas de afiliación a seguridad social (salud, Pensión y ARL) y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca.

Para el trámite de pago además de los formatos que solicita la División de Gestión Financiera, el contratista deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Factura, expedida de conformidad con la ley. (si aplica)
2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
3. Las personas naturales deberán acreditar el pago al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión) y Riesgos Laborales (si corresponde), a través de la planilla y recibo de pago, correspondiente al período que se certifica para el pago.

7. RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

- 7.1. El Proponente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- 7.2. Suministrar información falsa a la Universidad: La UNIVERSIDAD de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el Proponente allegue a esta CONVOCATORIA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Proponente.
- 7.3. Impuestos: Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por

cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización

- 7.4. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- 7.5. Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente (si aplica)

8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente CONVOCATORIA.

8.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

8.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, habilitada para tal fin, utilizando la carta de presentación suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

8.1.2. Fotocopia de Inscripción en el R.U.T.

8.1.3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

8.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad en la presente convocatoria

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el

cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

8.3. PAGO DE APORTES, SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL).

Las personas naturales deberán acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión) y Riesgos Laborales (si corresponde), y estar al día por dichos conceptos, acreditando al menos el pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de este proceso.

8.4 CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCARIA

Constancia de cuenta de ahorros o corriente a nombre del proponente.

8.5. HOJA DE VIDA: El proponente deberá anexar:

8.5.1 Hoja de vida en la cual se pueda evidenciar la información precisa de su perfil y experiencia.

8.5.2. Tarjeta Profesional y vigencia actualizada, si aplica

8.5.3. Fotocopia diploma

8.5.4. Fotocopia acta de grado

8.6 PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

8.6.1 El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos Colombianos.

8.6.2 El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.

8.6.3 El Anexo No. 2 de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.

8.6.4 Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total.

9. EXPERIENCIA

El PROPONENTE debe probar mínimo dos (2) años de experiencia como responsable de la formulación y operación de programas de educación continua en gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación, lo cual se acreditará con contratos o certificaciones suscritas por el Representante Legal de la Entidad o Empresa, en el que se indique las actividades realizadas y el plazo de ejecución.

Estos documentos deberán aportarse en su totalidad considerando que son requisitos

verificables para la evaluación. La ausencia o la falta de documentos sobre la futura contratación que NO son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo y se podrán subsanar en el tiempo que la Universidad establezca.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité de apoyo, integrado por la Vicerrectora Administrativa, Jefe de la División Financiera y los profesionales de apoyo técnico, su veredicto tendrá efecto final de la controversia

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA HOJA DE VIDA Y EXPERIENCIA

Profesional: **Gestión de acciones de formación**

UNIVERSIDAD DEL CAUCA - VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

Proyecto: Red de Formación de Talento Humano para la Innovación Social y Productiva en el Departamento del Cauca. ID: 3848

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntajes parciales	Puntaje máximo: 100
1. FORMACION		Puntaje máximo : 30
Maestría en curso en Gestión de Organizaciones y Proyectos	20	
Maestría en cualquier Área	15	
Formación complementaria en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, gestión y formulación de proyectos, gestión del conocimiento, y propiedad intelectual.	10	
2. EXPERIENCIA GENERAL		Puntaje máximo : 20
Experiencia profesional de al menos 2 años		
Más de 5 años	20	
Entre 3 y 5 años	15	
Entre 2 y 3 años	10	
3. EXPERIENCIA ESPECIFICA		Puntaje máximo : 50*
* En caso de que el puntaje total en esta categoría supere el valor máximo, se asignará el puntaje máximo		
Experiencia de al menos dos (2) años como responsable de la formulación y operación de programas de educación continua en gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación.		
Más de 5 años	30	
Entre 3 y 5 años	25	
Entre 2 y 3 años	20	
Experiencia en la operación de convocatorias de formación avanzada (maestría y doctorado) y la		

gestión de convenios con Colfuturo

Más de 3 años	20
Entre 2 y 3 años	15
Entre 1 y 2 años	10

Experiencia en el manejo de la metodología del Mapeo de Alcances

Más de 2 años	20
Entre 1 y 2 años	10

NOTA: La Universidad del Cauca adjudicará la invitación pública al proponente que obtenga un mínimo de 70 Puntos en la evaluación.

10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes, se asignará el primer lugar al oferente que acreditó experiencia de mínimo dos (2) años de experiencia en operación de convocatorias de formación avanzada (maestría y doctorado) y la gestión de convenios con Colfuturo; además, experiencia en la aplicación de la metodología de mapeo de alcances; de persistir el empate, se dirimirá el primer lugar a través de balotas

11. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes.
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando el ofertante no presente las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto.
- Si se demuestra que el representante legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también estén participando en la presente CONVOCATORIA.
- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación.

12. LEGALIZACIÓN:

PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los tres (03) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación.



Vicerrectoría Administrativa

- El contratista tendrá cinco (5) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes)

13. GARANTÍAS

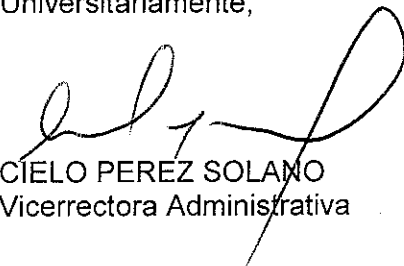
El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad la siguiente póliza:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más

14. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, y sus acuerdo modificatorios.

Universitariamente,



CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

Proyectó: Cielo de Fátima García Ocampo



Vicerrectoría Administrativa

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría Administrativa
Popayán - Cauca

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA VAMD N° 078 DE 2018

El suscrito (a): _____, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. _____ de _____, representante legal de _____ Nit N° _____, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la **"INVITACION PUBLICA VADM No. DEL DE ABRIL DE 2018"** de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para la *"Prestación de servicios profesionales para gestionar las convocatorias de formación avanzada y coordinar la formulación y operación de programas de educación continua en gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación dirigidos a los actores del proyecto. ID 3848"* y, en caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente CONVOCATORIA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumo el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente CONVOCATORIA durante el plazo señalado en la presente CONVOCATORIA a cotizar.





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

- Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____
Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



Vicerrectoría Administrativa

ANEXO 02

INVITACION PUBLICA VADM No. 078 DE 2018
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROPUESTA ECONÓMICA

- 1
- 2
- 3
- 4

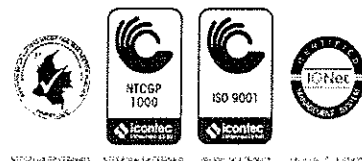
VALOR OFERTA:

SUBTOTAL: \$ _____
 IVA: \$ _____
 VALOR TOTAL: \$ _____

Atentamente,

Nombre del proponente _____
 Nombre del Representante Legal _____
 C. C. No. _____ de _____
 Dirección _____
 Correo electrónico _____
 Teléfono _____
 Ciudad _____
 Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



**ANEXO 3
MATRIZ DE RIESGOS**

MATRIZ DE RIESGOS									
CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DEL RIESGO			CATEGORIA DEL RIESGO					
	No	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	UNICAUCA	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑIA ASEGURADA Y/O GARANTIA	PROBABLE	MAGNITUD	DURACION
ADMINISTRATIVOS	1	EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA NO FIRMA EL CONTRATO	PORQUE EL CONTRATISTA NO QUIZO FIRMARLO O NO ACEPTO LAS CLAUSULAS		X		B	B	B
	2	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato, antes, durante y después de la orden de iniciación del contrato o por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad etc Multas Sanciones incumplimientos caducidades.		X	X	A	A	A
	3	Errores de carácter involuntario	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos presentados por el contratista.	X			B	B	B
	4	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	El proponente o contratista no integra toda la información disponible, para evitar los errores.		X	X	A	M	M
	5	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	El contratista no está pendiente de sus obligaciones así como tampoco de las funciones encomendadas a sus subterminos.		X		M	M	M
	6	Demora en la entrega oportuna por parte del contratista, de los informes que le corresponden.	El contratista no entrega con la oportunidad debida los informes correspondientes o no los quiere entregar.		X	X	M	M	M
	7	Fallece el contratista	Fallece el contratista en calidad de persona natural.			X	M	B	B
	8	Supensiones del contrato	El contratista debe de preveer esta situación por causas ajenas a su voluntad La suspensión no genera en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.		X		M	B	B
	9	Prorrogas del contrato	El contratista debe de preveer esta situación por causas ajenas a su voluntad el tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.		X		M	B	B
	10	Abandono del contrato por parte del contratista.	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato.		X	X	M	A	A
FINANCIEROS	11	Insolvencia del contratista	El contratista no tiene los recursos necesarios para la ejecución del contrato.		X	X	B	B	B
	12	Paros sociales ocasionados por la comunidad	Movimientos de carácter social que afectan el normal desarrollo del contrato.			X	M	B	M
FUERZA MAYOR	13	Terremotos inundaciones, deslizamientos vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza.	Situaciones de carácter imponderable			X	M	B	M
	14	Terrorismo	Situaciones probales y difíciles de anticipar.			X	M	B	M

EL PROPONENTE: